

ACTA NRO 031

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUARANDA, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de Guaranda, a los veinte y tres días del mes de septiembre del dos mil veinte y cinco, siendo las diez con quince minutos, en el salón de la ciudad, previa convocatoria dispuesta por el Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, se reúne el Concejo Municipal, con la presencia de los señores/as, Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela, Concejal, concejal Ing. Maurita Amangandi Pilamunga, Concejal Estefanya Viviana Chochos, Concejal, Concejal Laura Marina González Vásconez, Concejal Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea, Concejal Segundo Telésforo Martínez Collay, Concejal Lic. Pasto Patín Olga Curisisa, y Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Estimada ciudadanía, estimados concejales, compañeros, a los medios de comunicación, ciudadanía distinguida que nos acompaña el día de hoy, saludarles y pedirles disculpas acabo de llegar de Gradas Chico que iniciamos unos trabajos con nuestra maquinaria, la colocación de doble riego bituminoso y nos habíamos reunido con los dirigentes comunitarios, dirigentes educativos y compañeros de la localidad y bueno se nos había complicado, ya cuando inician los compañeros hablar, los pedidos son muchísimos, pero bueno aquí estamos, mil disculpas por el retraso a toda la colectividad, señores concejales, a la ciudadanía y compañeros que nos acompañan el día de hoy en esta importante sesión, compañera secretaria por favor dispóngase a constatar el quórum reglamentario para proceder a la instalación de la presente sesión.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Muy buenos días señor alcalde, señoras y señores concejales y demás público presente, quienes se encuentran aquí. Con su debida autorización señor alcalde procedo a verificar la asistencia de cada uno de los señores concejales.

Concejal, Ing. Diana María Arregui Vela. - Buenos días a todos, presente.

Concejal, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Señor alcalde, señor asesor, señor procurador síndico, señora secretaria, queridos compañeros y compañeras concejales, queridos compañeros directores y también compañeros de Consejo Cantonal de Protección de Derecho y quienes están acompañando en este salón, compañeros quienes están haciendo la transmisión y también querida ciudadanía de Cantón Guaranda, que Dios Todopoderoso los bendiga en este hermoso día. Muy buenos días. Aparte de eso, señora secretaria, permítame agradecer al señor alcalde por la obra que está realizando en mi linda parroquia de San Simón. Hoy llegó a dejar la maquinaria para realizar el doble tratamiento de la vía. Agradecido, señor alcalde, y sigue trabajando como siempre lo hemos

apoyado, lo seguiremos apoyando para el desarrollo de Cantón Guaranda, nunca lo negaremos nuestro apoyo, pues agradecer en esta hora de la mañana porque los ciudadanos y los comuneros de la parroquia están contentos por ese avance de la obra. Muchísimas gracias, señor alcalde. Muy buenos días, presente.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - Muy buenos días con la mesa directiva, con los señores concejales, con los representantes de las diferentes ONGS e instituciones. Compañeros, muy buenos días a todos. Presente, señora secretaria.

Concejal Viviana Chochos Agualongo. - Buenos días a todos, presente señorita secretaria.

Concejal Laura Marina González Vascones. - Muy buenos días, señor alcalde, señor asesor, señor procurador. Un saludo cordial aquí a los compañeros que han venido a ser presentes en esta sesión de concejo municipal. Compañeras y compañeros concejales, muy buenos días. Presente, señora secretaria.

Concejal Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Muy buenos días, compañero alcalde, esta directiva, compañeras y compañeros aquí presentes, en especial compañeros concejales, compañeros del Plan Internacional y también del Consejo de Participación de Derechos. Gracias por estar aquí. Sí, es un día importante para nosotros, sobre todo por las actividades que el compañero alcalde ha venido realizando. Gracias, compañero alcalde. No hemos podido, como en otras dos sesiones anteriores, agradecer tu trabajo, sobre todo por haber finalizado ya el asfalto Cuatro Esquinas - Mayorista, iniciado el asfalto Casipamba-San Bartolo y hoy iniciando un gran trabajo de doble riego en la parroquia de San Simón. Gracias, compañero alcalde. Hoy mismo también he tenido que conversar con el compañero, el director de obras públicas. Sabemos de qué se va ya en unos días más adelante, firmar tal vez ya el contrato para inicio de la obra del sistema de agua potable para Simiatug. Los últimos documentos que se están también atrayendo ya para la construcción de las 15 canchas, escenarios deportivos y otras grandes actividades que usted está realizando, estimado alcalde. En ese sentido, quiero agradecer nuevamente y continuar con este gran legado que nuestro pueblo necesita. Con eso, muchísimas gracias. Hemos terminado un gran proceso para la construcción de la ordenanza del presupuesto del año fiscal 2026, que en estos días ya haremos la invitación para las mesas de trabajo y que sea lo más pronto posible aprobado. Gracias, compañero alcalde. Con todos presente.

Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Extender un cordial saludo a toda la mesa directiva, a las compañeras, compañeros concejales, a los representantes de las diferentes organizaciones, instituciones, ONG, medios de comunicación. Muy buenos días. También saludarle a la querida ciudadanía guarandeña. Buenos días, presente, señora secretaria.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Presente.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Señor alcalde, una vez que he procedido a verificar la asistencia de cada uno de los señores concejales, puedo certificar que constamos con el quórum respectivo para que pueda dar inicio a la presente sesión ordinaria. Además, a la presente sesión se ha notificado al ingeniero Lenin Guaranda, director financiero, y a la abogada Emily Chávez, secretaria Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Guaranda, quien se encuentra presente.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias, compañera secretaria. En virtud que la compañera que me antecedió en las palabras ha constatado el quórum como reglamentario, me permito instalar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda. Por favor, compañera secretaria, ponga en conocimiento al Pleno del Concejo el orden del día.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su debida autorización, señor alcalde, procedo a la lectura del orden del día establecido.

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión ordinaria de 2 de septiembre del 2025.

2.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate, del Proyecto denominado "Ordenanza Sustitutiva para la Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guaranda."

La convocatoria ha sido entregada oportunamente, señor alcalde, con los anexos respectivos.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias, compañera secretaria. A su entera disposición, el orden del día compañeros concejales. Compañera secretaria, en virtud de que no existe ningún aporte de los señores concejales, por favor, dé inicio al primer punto del orden del día.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su debida autorización, procedo.

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión ordinaria de 2 de septiembre del 2025.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Compañeros concejales, si alguno de los compañeros tiene alguna observación.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Compañera secretaria, en virtud de que no hay ninguna observación, por favor, proceda con la votación respectiva.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Señores concejales, procedo con la votación de la sesión ordinaria de 2 de septiembre del 2025.

Concejal, Ing. Diana María Arregui Vela. - A favor.

Concejal, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - A favor.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - A favor.

Concejal Viviana Chochos Agualongo. - Al no ser partícipe de la sesión, mi voto es en blanco.

Concejal Laura Marina González Vascones. - Por no haberme encontrado en la sesión ordinaria del 2 de septiembre del 2025, por cuanto el concejal alterno participó de esta sesión, mi voto es en blanco.

Concejal Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - A favor.

Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Una vez analizada toda la documentación sin tener ninguna observación, mi voto es a favor, Gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - En blanco.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Señor alcalde, una vez que he procedido a la votación respectiva, debo poner en conocimiento que el acta de 2 de septiembre del 2025 es aprobada con cinco votos a favor, más los tres votos en blanco que se suman a la mayoría conforme lo establece el artículo 321 de COOTAD, es aprobada el acta sin ninguna observación.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias, compañera secretaria. De igual forma, agradecerle a usted por siempre estar pendiente, que los documentos lleguen a cada uno de los compañeros concejales. Quiero tomar un minutito, no había tenido tiempo antes de iniciar el segundo punto importante que vamos a tratar, para darles a conocer dos puntos importantes nada más. Primero, a nombre de la primera autoridad del Cantón Guaranda, quiero darle la cordial bienvenida a nuestro compañero abogado Michael Pazmiño, que está ya con funciones de procurador síndico en nuestra institución. Agradecer por su valioso aporte, colaboración que nos ha estado brindando desde el primer día de inicio de funciones. Sé que es un profesional a carta cabal de aquí, de la localidad, un guarandeano que se ha decidido aportar con sus conocimientos y como primera autoridad, darte la cordial bienvenida abogado. Cuenta siempre conmigo para poder sacar adelante todos los proyectos que tenemos pendiente. El otro caso importante que hacía mención el compañero Telésforo Martínez, para que puedan estar tranquilos la ciudadanía, el día de ayer recibí en horas de la noche la llamada de la compañera Gerenta Regional del Banco de Desarrollo, quien manifestó que la respuesta de la CAF, la multilateral, que está financiando el 40% de fondos no reembolsables para el proyecto de agua potable y alcantarillado de Simiatug es una realidad. El día de ayer se recibió ya la notificación por parte de esta entidad financiera, que era prácticamente la piedra en el zapato que nos tenía prácticamente estancados. El día de hoy ya recibimos la notificación formal por parte del BED y procedemos con la adjudicación, a sabiendas de que el recurso económico de este proyecto está por más de cuatro años estancados en las cuentas del municipio de Guaranda. Eso, mes a mes el director financiero emite un informe de que esos recursos económicos no han sido tocados para poder solventar algún tipo de proyecto que tenga deficiencia presupuestaria. Aspiramos que ya esta semana adjudiquemos, realicemos el

contrato, entreguemos el anticipo y procedamos a dar inicio a esta obra tan esperada por los compañeros de Simiatug. De igual forma había ciertas informaciones mal infundadas por parte de las plataformas digitales en el tema de San Luis de Pambil. Ustedes saben y es de conocimiento público los cambios que el Ejecutivo realizó en la ley de contratación pública. Se eliminaron algunas formas para poder invertir los recursos económicos en obra pública y uno de esos fue que nos afectó directamente a nuestro proceso de contratación en San Luis de Pambil. Para no perder meses y perder simplemente una semana es que nosotros decidimos con nuestro equipo técnico declarar desierto el proceso, subir nuevamente con todas las normativas legales vigentes, que están en el momento y ahora ya cerca de ocho días del proceso está ya en el portal de contratación pública y vamos a tener la posibilidad de dar inicio a esta obra tan importante. Se habían cambiado algunas formas de contratación como era la cotización, ahora estamos con el tema de licitación. Son cambios que se realizaron a nivel de ley y nosotros como gobierno autónomo no podemos irnos por encima de una ley que decreta el Ejecutivo, en este caso el Presidente de la República. Esa fue una variación que tuvimos que adoptar y que lo hemos hecho con responsabilidad. Quería informarles de eso compañeros, se ha terminado ya la vía San Bartolo-Casipamba, se ha terminado Mercado Mayorista - Cuatro Esquinas, vamos a iniciar Quindigua Alto, Larca Loma, Quinoa Corral, vamos a dar inicio Quilitagua Pato-Cocha, Gradass Chico-Gradass Central, Queceras, Inti Churi, la Floresta Alta, estamos terminando el día de hoy Alpachaca El Cortijo y bueno estas obras son las que a nosotros nos han permitido poder brindar estas noticias positivas a cada uno de los ciudadanos. Por favor compañera secretaria dispóngase a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su debida autorización señor alcalde procedo a la lectura del orden del día.

2.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate, del Proyecto denominado "Ordenanza Sustitutiva para la Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guaranda."

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias compañera secretaria para dar inicio a este importante punto agradecer y felicitar la decisión y el trabajo de la comisión a cada uno de los miembros de esta importante comisión para poner en conocimiento a la ciudadanía y poder abrir el debate por favor compañera secretaria dar lectura a los informes a la parte pertinente para conocimiento.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Se da lectura a la parte pertinente del Informe Técnico Financiero Nro. 005-GADCG-DF-2024, Oficio número 009-CCPD-CG-2025 de fecha 18 de marzo del 2025, Informe de la Comisión de Igualdad de Género, informe Nro. 001 CIG - GADCG-2025, criterio jurídico contenido mediante Oficio Nro. 213-PS-GADCG-2025 de fecha 4 de septiembre

del 2025, e informe técnico Financiero Nro. 024-GADCG-DF-2025, documentos que se adjunta a la presente acta.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias, compañera secretaria. Antes de darles la palabra a la Presidenta de la Comisión, quiero agradecer la presencia de todos los compañeros de la Red de Protección de Derechos, de los grupos de atención prioritaria, el Ministerio de Salud, Inclusión Económica y Social, saludarle a la compañera representante del Plan Internacional, compañero Rosario Rea, ex concejal del Cantón Guaranda, que tuvo la dicha, digo yo de ser miembro del Concejo Municipal justo cuando mi padre era alcalde. Y bueno, qué bueno saber que hemos recibido todo el apoyo de su parte. Darle la cordial bienvenida y siempre cuente con nosotros. Hemos escuchado claramente algunos informes de todas las direcciones inmiscuidas en este proceso tan importante. Y bueno, algo que acaba de mencionar nuestra compañera secretaria en referencia al informe financiero, que luego vamos a hacer un breve análisis. Vamos a dar la palabra a la compañera Presidenta de la Comisión para que nos explique cómo se ha desarrollado todo este trabajo, las mesas técnicas, el trabajo conjunto con todos los compañeros de la Red y cómo se ha llegado hasta el día de hoy para poder estar en el primer debate. Adelante compañera Presidenta de la Comisión.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - Muchas gracias señor alcalde. Bueno, yo de entrada un saludo cordial a la gente que nos ha venido apoyando en este proceso, que ha tenido más o menos un año de trabajo en la generación de esta ordenanza. Para transparentar un poco los procesos a través de los cuales se generó este proyecto, es importante mencionar que ha sido esta una iniciativa de la ONG Plan Internacional. Ellos han aportado incluso económicamente para la contratación de una consultoría y generar este proyecto base. Nosotros hemos desarrollado varias mesas de trabajo, no solamente por parte de la empresa consultora que ellos contrataron, en las cuales incluso hubo un espacio de debate con los concejales, con los miembros de la Red por Derechos, el Consejo Nacional de Protección de Derechos y la Junta Cantonal. Inicialmente realizaron mesas de trabajo, ahí nosotros hicimos algunas observaciones, algunos aportes y posteriormente yo recuerdo que en el año pasado incluso ellos vinieron e hicieron la entrega formal de la ordenanza cuando estaba la licenciada Laura González como alcaldesa encargada. Ahí ellos ingresaron formalmente el proyecto y luego de eso ingresó este proyecto a mi comisión, desde la cual hemos únicamente canalizado las propuestas que se han realizado de manera participativa. Para ir cumpliendo un poco con los procedimientos que hemos llevado a cabo los concejales, que son las mesas de trabajo en las cuales se socializa con las diferentes áreas técnicas y se cuentan con los criterios técnicos, me parece que hicimos cuatro o cinco mesas de trabajo, en las cuales participaron todos los miembros de la Red por Derechos y convoqué a dos mesas de trabajo con los

señores concejales. También pedí, como siempre hacemos, el criterio financiero al ingeniero Lenin Guaranda y el criterio jurídico. El criterio financiero inicialmente, como lo estableció, como dio lectura la señora secretaria, fue un informe totalmente favorable porque nosotros incluso habíamos solicitado en una mesa de trabajo que se incrementa un poco más el presupuesto para fortalecer el Consejo Cantonal de Protección de Derechos en vista de que es una entidad y un organismo bastante importante para garantizar justamente los derechos. En otros cantones realmente se manejan unos presupuestos súper altos. Cuenca, por ejemplo, que yo sé que no es comparable con lo nuestro, maneja un presupuesto de tres millones, no es cierto, no es comparable, pero un poco queriendo seguir esa línea de los cantones que fortalecen el tema de los derechos. Nosotros hemos estado siempre solicitando que se apoye al Consejo Cantonal, que se apoye a la Junta Cantonal con más personal, por ejemplo, y que este Sistema Integral de Protección de Derechos, que es una obligación según el COOTAD que conforman los municipios, se fortalezca. Entonces, nosotros hemos trabajado de esa manera. En ese momento, pues, para que se emita este criterio financiero, hubo una mesa de trabajo previa para justamente contar nosotros con el apoyo y el criterio técnico del financiero. Sin embargo, sí me sorprende que faltando una hora y media para que se instale la presente sesión, nos llega un informe que está totalmente distinto al que inicialmente nosotros habíamos realizado y con el cual yo inicié el proceso parlamentario y para ponerle a usted en conocimiento, señor alcalde, para que se ponga a debate. Entonces, sí me parece bastante extraño y contradictorio incluso que nos llegue esta información. Yo he logrado dar una lectura breve realmente al informe. Sin embargo, lo que puedo decir es que nosotros en una mesa de trabajo interna vamos a tratar de solventar todas las inquietudes que tenga el área financiera y tratar de llegar a algunas declaratorias, incluso para poder incorporar lo que también nos está manifestando en su informe técnico, de tal manera que no exista una controversia entre lo que estamos en este momento conociendo como concejales y los diferentes informes técnicos. Como ustedes ven, hay un informe de parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, hay un informe del Consejo de Igualdad Intergeneracional, hay un informe también que envía la Red Pro Derechos, hay un informe que envía el Jurídico en donde hace algunas observaciones que ya fueron incorporadas para el informe de la Comisión de Igualdad y Género y también en ese entonces incorporamos lo que el señor financiero nos había solicitado, que este porcentaje del 6% se extraiga o se tome del 10% del presupuesto que es para grupos de atención prioritaria. En ese sentido, señor alcalde, nosotros hemos cumplido, esta ordenanza fue presentada a su persona en abril de este año, han transcurrido ya cinco meses desde que presentamos. Sí me sorprendió un poco que en todo ese tiempo no se haya emitido un criterio financiero de tal manera que nosotros podamos en una mesa

de trabajo interna solventar estas inquietudes como se hizo con la anterior ordenanza que emitieron igual un alcance al informe financiero, pero con anticipación, de tal manera que internamente pudimos solventar nosotros todas las cuestiones que el financiero nos solicitaba. Y en este momento sí me sorprende que se emite un criterio financiero totalmente opuesto al criterio inicial, o sea, se contradice y se desdice totalmente en un informe del otro informe, entonces eso sí me sorprende. De todas maneras, yo creo que acá hay las voluntades de todos para que logremos esta ordenanza sustitutiva que va a beneficiar tanto al cantón, a la administración, como y especialmente a los grupos de atención prioritaria. Con eso, señor alcalde, yo únicamente quisiera pues felicitar y agradecer a la ONG Plan Internacional, que han estado siempre ellos dando un apoyo al municipio, dando un apoyo a la comisión que yo lidero y dando un apoyo al Consejo Cantonal de Protección de Derechos para que se puedan sacar adelante algunas gestiones, algunos proyectos en beneficio de los grupos de atención prioritaria. Eso es lo que yo les puedo comentar, señores concejales, ciudadanía, en decir que ha sido una ordenanza participativa, que no nos hemos saltado ningún organismo ni procedimiento parlamentario para que esta ordenanza sea aprobada y sea debatida, más bien hemos tenido muchísima paciencia esperando que este documento finalmente ingrese a debate luego de cinco meses. Con eso, señor alcalde, yo más bien quisiera mocionar, quisiera plantear la siguiente moción. Que la ordenanza sustitutiva para implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guaranda sea analizada por títulos, por favor. Esa sería mi moción y compañeros concejales, yo como presidenta de la Comisión de Igualdad y Género estoy muy abierta a cualquier observación que ustedes puedan tener y yo sé que ustedes también están a favor de los derechos, yo sé que están a favor de que esta ordenanza permita fortalecer los tres organismos que forman parte del Sistema Integral de Protección de Derechos. Pienso que tomando en cuenta cómo estamos incluso en un contexto en el cual se puede ver que hay muchas vulneraciones a los derechos a nivel nacional, incluso contar con una normativa jurídica, técnica, que se oriente a fortalecer el Sistema de Protección de Derechos es sumamente importante, así que yo como presidenta de la Comisión acogeré todas las observaciones que nos vayan diciendo para poder proceder a trabajar en mesas de trabajo. Con eso, señor alcalde, sería mi moción presentada.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taxis. - Muchas gracias, compañera concejal. Agradecerle a usted como presidenta, a la compañera Maurita Amangandi como vocal, al compañero Marco Ayme también que funge como vocal, que hoy está subrogando funciones la compañera concejal Viviana Chochos. Solamente hacer mención compañeros, al tema económico que nos está golpeando enormemente, no solo al municipio de Guaranda, sino a todos los municipios del país. La semana pasada se nos asignó la mitad de lo que nos corresponde al mes de junio

a nosotros por el modelo de equidad territorial, lo que tendrían que asignarnos mensualmente fluctúa entre un millón, un millón cien mil, un millón doscientos mil dólares por el modelo de equidad territorial. Esto va variando en dependencia de todo lo que acontece a nivel nacional. Fuese distinto si a nosotros nos estuvieran al día con estas asignaciones o que tuviésemos el dinero para cumplir con todos los proyectos de un año fiscal. De enero a diciembre, si yo tuviese 14 millones de dólares, 20 millones de dólares en caja, sería distinto. Yo me puedo proyectar a ciertos procesos, me puedo proyectar a ciertos beneficios para algunos sectores, me puedo proyectar para algunos propósitos como administración, pero lamentablemente hemos tenido que hacer ajustes necesarios para solventar incluso el tema de pago de sueldos, que está garantizado dentro de los recursos que nos asignan con el modelo de equidad territorial. Sin embargo, créame que nos adeudan julio, agosto y ya estamos por culminar septiembre, son más de tres millones y medio de dólares que tenemos déficit en caja, que hemos tenido que solventar gracias a las patentes que hemos estado nosotros trabajando de forma activa, nosotros hemos garantizado de que eso sea prioritario para nuestra administración, pero sin embargo hay quejas de la ciudadanía que no quieren pagar las patentes. Hay muchos retrasos, tenemos cerca de siete millones de dólares de deudas anteriores que se han ido arrastrando durante muchas administraciones que no hemos podido recuperar. Con la remisión de intereses que hubo durante meses anteriores, en algo se pudo solventar la deuda que tienen ciudadanos con el municipio de Guaranda. Compañeros entonces, no es que nosotros tengamos algo en contra de este tipo de proyectos, pero lamentablemente no podemos ajustarnos los recursos económicos necesarios para poder de una u otra forma, primero garantizar todo lo que es tema de sueldos del personal, que hemos tratado de no atrasarnos. Hay municipios que están retrasados dos meses, municipios de aquí de la provincia que están retrasados los sueldos dos meses. Hemos tenido que hacer estos ajustes y en esta variación, por el déficit que tenemos por parte de la asignación del ejecutivo, es que no hemos podido nosotros garantizar este tema del manejo financiero, no es estático compañeros, de eso va fluctuando de un minuto al otro y por eso nuestro compañero director ha tenido que estar atento a cómo se va manejando, porque hasta el día de ayer pudo haber tenido un millón de dólares, pero resulta que a las cuatro de la tarde hizo un pago de 500 mil dólares de una planilla que estaba de una obra pendiente y ya no puede emitir un informe con el mismo millón de dólares, sino que tiene que sujetarse a los 500 mil dólares que tiene en caja. Entonces, por eso es que se ha venido realizando este tipo de ajustes, no es porque el compañero director financiero ha querido mandar un informe hace cinco días y ayer en la noche envió otro informe que yo me leí ahora antes de llegar a la sesión. Entonces, no es justo compañeros de que se piense o se quiera dar a entender que nosotros estamos en contra de este tipo de iniciativas,

por eso agradezco y reitero mi profundo y sincero respeto, consideración, admiración y agradecimiento a todos los compañeros que se han inmiscuido en este tema tan importante que está llevando adelante la comisión. Créame que estaremos nosotros atentos, por eso está nuestro compañero director, para realizar todas las aclaraciones pertinentes. La compañera presidenta acaba de decir que va a coger todas las sugerencias para que en segundo debate se pueda ya aprobar de forma definitiva y podamos tener todos los capítulos sin ningún tipo de error, además que los errores pueden ser de forma y no de fondo, que eso podemos solventar hoy en el debate compañeros. Hay una moción planteada por la compañera concejal Carolina Calero, concejal Maurita Amangandi tiene la palabra.

Concejal, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga.- Muchas gracias señor alcalde y agradecer también a la compañera presidenta y a todos quienes participaron en mesas de trabajo, creo que se ha hecho un arduo trabajo cumpliendo con nuestras funciones de legislación, como menciona en el artículo 58 del COOTAD, como legisladores siempre tenemos que estar pendiente y trabajando en este tema de proyectos de ordenanza y es así que hoy en este primer debate se va a analizar, no es un proyecto de ordenanza definitivo, hoy lo vamos a tratar en este seno de concejo, por lo cual se presenta esta ordenanza y aquí tenemos a los compañeros directores, como acaba de mencionar el señor alcalde, creo que es importante una decisión colectiva, pues en ese sentido más bien agradecer a cada uno de ustedes una vez más, quisiera apoyar la moción de la compañera concejal Carolina Calero.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias compañera concejal Maurita Amangandi, hay una moción planteada por la compañera concejal Carolina Calero que menciona que la presente ordenanza sea discutida por títulos, misma moción que ha sido apoyada por la compañera concejal Maurita Amangandi, en virtud de la misma compañera secretaria dispóngase a tomar la votación respectiva.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Procedo señores concejales a la votación sobre la moción propuesta por la concejala Carolina Elizabeth Calero Larrea, que la ordenanza sustitutiva para la implementación del sistema de protección de derechos del Cantón Guaranda sea analizada por títulos, moción que fue apoyada por la concejala Maurita Amangandi Pilamunga. Procedo.

Concejal, Ing. Diana María Arregui Vela. - A favor.

Concejal, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - A favor.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - A favor.

Concejal Viviana Chochos Agualongo. - A favor.

Concejal Laura Marina González Vascones. - A favor,

Concejal Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - A favor.

Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - A favor.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - A favor.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Debo poner en conocimiento que una vez que he procedido a la votación respectiva, contamos con ocho votos a favor, por lo tanto, el Concejo Municipal, por unanimidad absoluta, con ocho votos a favor, resuelve que la ordenanza sustitutiva para la implementación del sistema de protección integral de derechos del Cantón Guaranda sea analizada por títulos. Esta es la resolución que se ha adoptado.

RESOLUCIÓN.- El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria realizada el veinte y tres de septiembre del dos mil veinte y cinco, a las diez horas con quince minutos, al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la Concejal Carolina Elizabeth Calero Larrea, que señala lo siguiente: *"Que la Ordenanza Sustitutiva para la Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Guaranda, sea analizada por títulos."* por lo tanto; **RESUELVE:** Por Unanimidad Absoluta, con ocho (8) votos a favor, Que la Ordenanza Sustitutiva para la Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Guaranda, sea analizada por títulos.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias, compañera secretaria. Bueno, reiterar algo importante que hacía mención es el apoyo directo que se ha tenido por parte del Plan Internacional para poder tener esta guía que nos permite de una u otra forma enfocarnos en un objetivo claro y no tratar de divagar en los objetivos que se han planteado todos los grupos que han estado trabajando en este importante proyecto. No es lo mismo trabajar a ciegas que tener ya un estudio previo que nos da una guía necesaria para poder saber la realidad de nuestro territorio, saber qué objetivos queremos cumplir, a dónde queremos llegar, cómo lo vamos a hacer. Yo creo que es una herramienta importantísima que ha generado esta multilateral que nos ha apoyado de forma directa como es Plan Internacional y todos los compañeros de la red. Ha sido aprobada la moción planteada. Compañeros, vamos a discutir la presente ordenanza por títulos. Compañeros concejales, el debate está abierto. Si algún compañero tiene alguna observación en el título 1, compañeros, del artículo 1 hasta el artículo 7. Compañeros, ¿alguna observación? Adelante, compañero concejal Telésforo Martínez, tiene la palabra.

Concejal Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Con un agradecimiento al equipo de Plan Internacional que desde años hemos conocido y que siempre está luchando por proteger el derecho del ser humano prácticamente. En ese sentido me gustaría un poquito que el artículo 3, el fin mismo, más allá que contemple los objetivos que tienen planteados, pero el fin mismo de esta ordenanza por el cual en alguna ocasión hemos sido también partícipes en esta sesión de trabajo, sería muy importante ya que a veces se piensa de que hay un consejo cantonal de protección de derechos y sólo queda allí, sino más bien cómo este departamento,

esta secretaría, puede vincularse con otras instituciones a fin de no quedar solo, sino más bien lograr proceder conforme establece aquí el fin. Entonces no sé si nos puede apoyar el doctor Jiménez o no sé quién está a la cabeza del plan para que un poquito se irradie este tema, sabiendo que hay personas que nos están siguiendo el tema. Muchas gracias señor alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañero concejal.

Si alguien quiere hacer uso de la palabra. A ver, Cristian, ayúdame con el micrófono pro favor.

Secretaria del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, Abg. Emily Chávez. - Buenos días, señor alcalde, miembros del Pleno del Concejo, señores concejales. Justamente quisiera que podamos aclarar un poco más este tema del fin. En el artículo 7 está establecido cuáles van a ser las directrices y las gestiones articuladas que venimos teniendo con los miembros del Estado, con los miembros de organizaciones que nos financian todo esto. Entonces, no sé cuál sea la aclaración que desee que hagamos en el artículo 4, pero realmente el trabajo que se viene haciendo articuladamente con todas las organizaciones y miembros del Estado, se encuentra por quienes conformamos el Pleno en el siguiente título. En base a este título primero, la aclaración de los fines está en el artículo 7, donde cómo es las gestiones que se vienen haciendo con las diferentes organizaciones sin fines de lucro, en este caso con un plan internacional, que a través de su fundación y cooperación de Bélgica fueron quienes financiaron este proyecto. No sé, necesita algo más.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias, compañera Emily. Bueno, yo creo que esto es una ordenanza de apoyo y de acción integral, donde están inmiscuidas muchísimas instituciones que cada uno aporta con un fin, yo voy a poner un ejemplo, el Ministerio de Salud sabe qué hacer, el Plan Internacional sabe qué hacer, el Ministerio de Inclusión Económica sabe qué hacer y cada uno de estas entidades van a estar trabajando de forma conjunta aportando a cada uno de los sectores donde van a llegar y nosotros vamos a confluir en esta ordenanza para que el manejo sea integral, porque una persona que sufre algún tipo de o es vulnerado algún tipo de derecho, el apoyo es necesariamente integral, no se puede enfocar solamente a un tipo de atención, por eso es que forman parte una red que acabamos de dar el agradecimiento sincero y yo estoy seguro de que el apoyo, como decía la compañera Presidenta de la Comisión, ha sido de forma directa, cada uno de los actores han aportado de forma directa, acorde a su condición, acorde a sus funciones y yo creo que el fin está más que entendido que vamos a llegar hasta donde tenemos planteado con esta ordenanza. Compañera Concejala Carolina Calero tiene la palabra.

Concejala, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - Gracias señor Alcalde, únicamente para fines de aclaración, el Sistema Integral de Protección de Derechos se conforma por tres, como decir tres espacios o tres entidades que son

las que constantemente están articuladas, el uno es la Junta Cantonal de Protección de Derechos, que es una entidad ejecutora que brindan atención directa a víctimas mediante diferentes procesos, denuncias, tienen ellos un protocolo, entonces ellos atienden directamente a las víctimas que son parte de estos grupos de atención prioritaria, ellos son la Junta Cantonal de Protección de Derechos que está conformada por los tres compañeros y de paso agradecer la presencia aquí de Mayita y de David. El otro ente es el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que está liderado por la abogada Emily Chávez, que ha sido electa de una terna por parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que está conformado por varias entidades representantes de cada uno de los grupos de atención prioritaria. La función que cumple el Consejo Cantonal de Protección de Derechos es generar y ejecutar la política pública en los territorios, esa es la segunda instancia. Y la tercera instancia es la Red Pro Derechos, que está conformada por un sinnúmero de organismos, instituciones, ONGS, instituciones públicas y privadas de la academia, está Acción Social, está la representante del Consejo Cantonal, está la Junta Cantonal, estoy yo como Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género, está Salud, o sea, somos aproximadamente unas 20 personas, está Salud, está el MIES, está la Judicatura, es decir, hay un conjunto de organismos que nos reunimos una vez cada tres meses, según lo que establece la ordenanza que está vigente, para planificar acciones conjuntas o para activarnos en algún caso específico, en cuales existan igual denuncias, para apoyarnos en base a las competencias de cada una de las instituciones. Entonces, el Sistema de Protección de Derechos es como tal, una línea transversal que está en constante articulación y está en constante gestión, o sea, muchos de los recursos incluso que se tienen para el tema de derechos, vienen de la gestión con las diferentes ONGS. Entonces, eso es lo que está plasmado en el artículo 3 de los fines, la finalidad es la coordinación y el apoyo conjunto entre las diferentes entidades. Eso únicamente, señor alcalde, para un poquito contextualizar, porque sí puede dar para confusión al tratarse de tres instancias que sí están articuladas y eso está a lo largo de la ordenanza trazado también.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias, compañera concejal. Yo creo que está bastante claro de cómo se está manejando esta ordenanza y bueno, reiterar la felicitación del caso para todos quienes apoyaron, como decía la compañera en la red, más de una veintena que di el agradecimiento a los que reconozco, pero hay representantes de todos los sectores del contorno social en la que nos desarrollamos cada uno de nosotros como ciudadanos sujetos a derechos. Si algún compañero más tiene alguna observación, quiere hacer algún aporte, compañero. Adelante, compañero.

Técnico del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, Sr. Luis Martínez. - Muy buenos días, señor alcalde, señor procurador síndico, señor

asesor también, señora secretaria, señores concejales y concejalas, medios de comunicación, secretaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, integrantes de la red, miembros de la Junta de Protección de Derechos y también público en general, compañeros de Plan Internacional. Bueno, les llamó compañeros porque trabajamos articuladamente. Soy Luis Martínez, soy técnico del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, la persona que prácticamente estoy encargado en la provincia de asesorar y acompañar en estos procesos de conformación y funcionamiento de los organismos del sistema a todos los gobiernos municipales. Además de eso también tengo intervención en la provincia de Los Ríos, entonces ando ya en algunos territorios. Con la finalidad de un poco de aclarar el funcionamiento de los organismos del sistema, tienen tres ámbitos que lo dijo Carolina, si no que faltaba aclarar un poco más. Como parte de los organismos del sistema, es una competencia exclusiva de los GAD, en el artículo 54 literal J que dice conformar los organismos del sistema que comprende consejos, juntas y redes de protección de derechos para la atención a los grupos de atención prioritaria. El artículo 598 habla del consejo exclusivo que luego vamos a hablar de ese tema. Entonces esta ordenanza es una ordenanza de organización y funcionamiento de los organismos del sistema de protección de derechos del Cantón Guaranda. Es una organización, entonces para que funcione este sistema de protección de derechos y garanticemos el ejercicio de derechos de todos los grupos de atención prioritaria del Cantón Guaranda, necesitamos del funcionamiento de tres instancias. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos con sus atribuciones, formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales en articulación con las políticas públicas de los consejos nacionales para la igualdad, intergeneracional, de género, de discapacidad, de movilidad humana, de pueblos y nacionalidades. En constitución, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos en el artículo 598 dice que serán creados y financiados por los GAD y estará integrado paritariamente por representantes del Estado y la sociedad civil. Por el Estado, entidades que son prestadores de servicios para la protección de derechos, en este caso salud, educación, MIES y también entidades de justicia. Y por la sociedad civil, en representación de las organizaciones del Grupo de Atención Prioritaria de Género, Discapacidad, Movilidad Humana, Pueblos, Nacionalidades y el intergeneracional que se amplía, niñez, adolescencia, juventudes y personas adultas mayores. Y también está dentro de este grupo, quienes no estamos dentro del Grupo de Atención Prioritaria que son los adultos y adultas de 30 a 64 años. Es decir, todo el ciclo de vida. Entonces, en virtud de esto, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos se convierte en el ente coordinador y articulador de sistemas del Cantón Guaranda. Es decir, tiene que articularse y coordinar con todas las entidades, tanto públicas y privadas con la finalidad de promover, de garantizar el ejercicio de derechos de cada uno de los

grupos de atención prioritaria. Por eso es importante que se conozca el funcionamiento propio del Consejo. Entonces, a veces decimos del Consejo, queremos que sea como que un ente que planifica, que ejecuta proyectos. Ejecuta, sí, planes, programas o proyectos, pero dentro de la garantía de derechos. Necesitamos conocer cómo está el cumplimiento de derechos acá en el Cantón. Qué necesitamos hacer. Levantamientos de información, consultorías, análisis estadísticos y todo eso para poder generar o fortalecer una política pública ya existente en el Cantón para garantizar ese ejercicio de derechos. Entonces, el Consejo Cantonal tiene que promover todos los ámbitos de participación ciudadana. Consejos consultivos para consultar cuál está siendo la parte afectada a nuestros grupos de atención prioritaria. Y la presidencia es del señor alcalde. El señor alcalde es el presidente nato del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. O en su caso, en algunos casos, lo delegan a un concejal o concejala dependiendo de cómo esté también la coyuntura política para que sea presidente del Consejo de Protección de Derechos. Vamos con la siguiente instancia, es la Junta de Protección de Derechos. La Junta Cantonal de Protección de Derechos es un ente técnico, administrativo de protección y garantía de derechos en la vía administrativa. Ellos no son entes articuladores y coordinadores, sino ellos articulan con las entidades de justicia para garantizar el ejercicio de derechos cuando se tenga el tema de vulneración de derechos contra niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores y con la ley de discapacidad que un poquito también está entregando competencias en tema de discapacidad que hay que trabajar estos temas. Vamos con la red. La red es un tema del sistema que es un espacio de articulación y coordinación interinstitucional para poder articular y conocer y dar respuesta a ciertos problemas de vulneración de derechos que se encuentren en el cantón, en nuestro grupo de atención prioritaria. Entonces no hay resoluciones de decir que decisiones, las decisiones y las resoluciones se toman dentro del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para ejecutar políticas cantonales y con la aprobación del GAD y de la Junta de Protección de Derechos en la vía administrativa. Es decir, está integrado por tres funcionarios que son municipales, no son del Consejo de Protección de Derechos, son municipales, y el Consejo con el ente articulador y coordinador articula y coordina con todos estos sistemas. Entonces eso quería un poco aclarar, mis estimados concejales y también señor alcalde, con la finalidad de que esta ordenanza sea un instrumento para el funcionamiento y la protección de derechos de nuestros grupos de atención prioritaria en el Cantón Guaranda.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias, compañeros. Yo creo que está claro. Y bueno, para terminar con esta duda que existe, es como toda ordenanza que hemos venido trabajando en el Pleno del Concejo. Hacemos un sinnúmero de proyectos basados en la ordenanza, porque la ordenanza tiene un sinnúmero de parámetros para regular lo que queremos de todos estos entes que

acaba de explicar el compañero que me antecedió la palabra. Yo creo que está muy claro de cómo se ha venido trabajando de forma integral esta ordenanza. ¿Cierto? Es un ejemplo para que la ciudadanía nos entienda. La ordenanza de uso público dice que no pueden estar en las aceras. ¿Por qué? Porque está escrito en la ordenanza y así mismo tenemos que cumplir. Lo mismo pasa aquí en esta ordenanza. Queremos apoyar, queremos darle seguimiento, queremos generar políticas públicas como lo hacemos con los tres entes reguladores, pero basados en la ordenanza. Por eso estamos discutiendo por si acaso haya un parámetro que cambiar, una palabra que esté mal conjugada y para que al final del día pueda ser una herramienta útil y no quede como un elefante blanco como muchas ordenanzas. Entonces, por eso creo que es importante lo que ha hecho Plan Internacional para tener la guía mediante la consultoría. Yo creo que ese ha sido el primer paso fundamental para poder dar inicio a este trabajo. ¿Algún compañero más en el título 1? En el 2, compañeros, del 8 hasta el 53. Compañera concejal Diana Arregui tiene la palabra.

Concejal, Ing. Diana María Arregui Vela. - Muchas gracias, señor alcalde. Aquí tomar en cuenta en el artículo 11 el criterio financiero establecido que solicita que cambiemos el 3%, que se tendría que tomar en cuenta porque está el 6, y no sé si redundamos un poco, pero sí después de que dice para efectos se requerirá la presentación del plan cantonal para protección de derechos y aumentar direccionados a grupos de atención prioritaria, para que quede claro. Y en el artículo 12, después de que termina lo citado, poner y será establecido del presupuesto institucional ordinario como manifiesta el criterio financiero. Nada más, gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias, compañeras. Se están acogiendo todas sus observaciones para segundo debate poder plantear en el borrador definitivo. Compañera concejal Carolina Calero.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - Muchas gracias, señor alcalde. Acogeremos la observación de la concejala. Y aquí únicamente una aclaración, porque sí puede generarse un poco de confusión y creo que ha existido mismo un poco de confusión en cuanto a este 6% que estamos solicitando para el financiamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Nosotros habíamos incluido en la mesa de trabajo el 6%, pero incluyendo los sueldos. O sea, no es que este 6% es para lo que dice el informe financiero que solamente será para sueldos. No. Aquí están incluidos los 30 mil dólares que están orientados para el tema de los sueldos. Entonces, justamente vamos a eso. Cuando habíamos aprobado la reforma presupuestaria en el 2024, yo había dicho que la Contraloría había manifestado que los sueldos de los funcionarios no pueden ser tomados del 10% que son para grupos de atención prioritaria. En ese momento me habían manifestado que sí era posible y eso debe estar en actas. Entonces, por eso ahora me extraña que el argumento sea que la Contraloría dice

que no. De todas formas, yo estoy dispuesta a conversar en las mesas de trabajo para ver cómo solventamos y lo que yo estoy entendiendo de acuerdo al criterio financiero es que los 30 mil dólares que serían para los sueldos se tomarán del presupuesto general del municipio, más no del 10% de los grupos de atención prioritaria, lo cual yo estoy totalmente a favor y esa observación la acogeremos. Sin embargo, yo considero que poner un techo tan fijo como los 30 mil dólares me parece que sí es una camisa de fuerzas. En ninguna otra ordenanza nosotros hemos puesto un límite así tan estricto, ósea, puede haber variaciones financieras, pueden haber variaciones de los sueldos, pueden hacerse reestructuraciones incluso internas. Esto nos estaría, por ejemplo, impidiendo al Consejo Cantonal que Emily Chávez pueda contar con alguien que le asista dentro del Consejo Cantonal de Protección de Derechos porque sabemos que ella es la cabeza del Consejo Cantonal y ella no puede ser a la vez ejecutora, ella no puede ser a la vez secretaria, no puede estar coordinando el Consejo Cantonal, no puede estar a la vez haciendo tantas cosas a la vez. Entonces, yo más bien ahí sugeriría que no se ponga de manera tan estricta un techo de los 30 mil dólares. Es más, yo pensaría que tendríamos que poner un porcentaje porque sabemos que esto puede variar. Al igual que hablamos del porcentaje del 10% para grupos de atención prioritaria, sabemos que eso varía en base a los ingresos. Entonces, ponerle 30 mil dólares como el techo máximo me parece realmente un criterio no acertado para este caso. Entonces, más bien mi petición, señor financiero, sería que no manejemos numéricamente, sino que pongamos un porcentaje de tal manera que si es que hay alguna necesidad y que nosotros sabemos que hay que fortalecer incluso con personal el Consejo Cantonal, esta ordenanza no nos daría la opción de fortalecer nunca el Consejo Cantonal. Así vengan otras posteriores administraciones que quieran fortalecer, tendrían que hacer una reforma a este artículo. Entonces, mi petición inicial sería esa y para que analicemos incluso aquí o en las mesas de trabajo que no se pongan los 30 mil, sino que se maneje un porcentaje estimado o un porcentaje que puede ir fluctuando. Está bien, yo entiendo que tiene que haber un techo para la contratación del personal, yo estoy totalmente de acuerdo, pero poner un monto, no estoy de acuerdo. Por otro lado, está correcto el 3% porque nosotros habíamos puesto un 6% incluyendo los sueldos. Si es que hacemos un cálculo global, coincide con lo que nosotros habíamos solicitado inicialmente. O sea, si hacemos un cálculo, el 3% del 10% son aproximadamente 40 mil dólares, que sería lo que nosotros estamos requiriendo para que en cambio el Consejo Cantonal pueda ejecutar la política pública a través de planes, programas y proyectos orientados a fortalecer la política pública. Por ponerles un ejemplo, el Consejo Cantonal de Santo Domingo ha sacado una consultoría que me parece que estaba por 15 mil dólares para generar una agenda cantonal de la igualdad. Dentro de esa agenda cantonal están estableciendo un plan territorial, un levantamiento de información, un diagnóstico, con todos los

grupos de atención prioritaria para generar una planificación, una agenda donde están establecidos cuáles serán los proyectos prioritarios, y eso será tomado en cuenta por el municipio de Santo Domingo dentro de sus planes operativos anuales para que ellos puedan ejecutar. Por otro lado, aclarar, la labor que hace el Consejo Cantonal de Protección de Derechos no va a ser de ninguna manera el mismo accionar que hace Acción Social Municipal. Acción Social Municipal cubre la misma población, que es un grupo de atención prioritaria, pero a través de proyectos de asistencialismo. Es decir, ellos dan los kits, hacen las brigadas médicas, dan las terapias a los niños que requieren, a las personas con discapacidad, dan los almuerzos más baratos, dan medicina, dan atención médica. Últimamente aprobamos el presupuesto para que los niños tengan una mejor infraestructura para que puedan ahí jugar, estar. O sea, eso es como una visión social de asistencialismo que está correctísima. Por eso nosotros apoyamos la reforma del presupuesto. Pero el Consejo Cantonal sí requiere un presupuesto para ejecución de la política, para temas de sensibilización, para temas de capacitación, para hacer los encuentros cantonales, para generar las agendas. Es decir, Emily Chávez solamente con los 30 mil dólares, que eso más se le está poniendo fijo, no va a poder ampliar y fortalecer realmente el Consejo Cantonal. Entonces, señor alcalde, nosotros acogeremos lo del 3%, que son aproximadamente 42 mil dólares, que puede moverse en base al ingreso que recaudamos para los grupos de atención prioritaria. Estoy de acuerdo en que los sueldos se paguen del presupuesto general del municipio, pero no poniendo esa camisa de fuerza. Sería más bien esa mi solicitud. Y también a poner a debate de los compañeros concejales y luego las mesas de trabajo. Eso nada más. Gracias, señor alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias, compañera concejal. Se van a acoger todas las peticiones que usted realiza. Y bueno, coincido plenamente con algo que usted acaba de mencionar. No se puede fijar un rubro porque puede tener, como claramente decimos, variaciones. Como yo había dicho al inicio del debate de muchos proyectos que tenemos en mente, siempre y cuando haya un proyecto que vaya a beneficiar y que esté enfocado en esta ordenanza tan importante, como si es de 20 mil, 30 mil, 40 mil, 50 mil, hasta medio millón de dólares, créame que lo vamos a hacer. Y tenemos los mecanismos jurídicos, administrativos necesarios, como usted acaba de mencionar. Si presentan un proyecto y no tenemos los suficientes recursos económicos, pero tenemos una ordenanza, podemos hacer una reforma, compañeros. Y vemos la prioridad de este proyecto y sacamos un recurso económico de otra partida presupuestaria, un movimiento interno. Dichas posibilidades las tenemos según normativas legales que están vigentes, compañeros. No solamente en la Constitución, sino en el COOTAD. Entonces nosotros hemos manifestado compañeros, necesitamos proyectos de esta entidad tan importante que regula y protege ciertos sectores

prioritarios. Como hacemos mención, si Acción Social tiene estos tipos de proyectos, nosotros vamos a apoyar. Si en Acción Social están atendiendo sectores prioritarios, vamos a atender. Si del Consejo nos presentan un proyecto y necesitan 100 mil dólares, vamos a dar los 100 mil dólares, compañeros. Pero claramente acaba de mencionar en un informe y dio lectura la compañera secretaria que el esquema de financiamiento del Consejo tiene dos líneas muy diferenciadas. Estas líneas diferenciadas para el presupuesto institucional ordinario orientado a cubrir remuneraciones y los otros recursos para el tema de inversión. Como claramente nosotros ya sabemos del gasto corriente y el gasto de inversión. El gasto corriente, sueldos, mantenimiento, combustible, llantas, etcétera, etcétera. Y el gasto de inversión para proyectos sostenibles. Y como claramente nos explicaron los compañeros que antes se dieron la palabra, el Consejo lo que está, una de las funciones principales es generar políticas públicas mediante proyectos para poder atender a estos sectores prioritarios. Y recalco, si son 100 mil dólares que necesitan, cuenten con nosotros para poder garantizar estos 100 mil dólares. Si mañana o pasado el Gobierno Nacional decide ponerse al día y nos transfiere los cerca de 3 millones y medio de dólares, compañeros, ¿cómo le vamos a negar un proyecto de 100 mil dólares que tenga el Consejo? Eso sería inaudito y ahí sí estaríamos hablando de incoherencias ideológicas, de incoherencias de discurso, porque ahora lo que tenemos de déficit es lo que nos está limitando y es la camisa de fuerza que tenemos real. Porque nosotros hemos tenido que dejar de pagar planillas pensando en cómo garantizar los sueldos, pero reitero, si mañana el Ejecutivo se pone al día con los 3 millones y medio de dólares que nos adeuda, créanme que nosotros daremos 100 mil o 200 mil dólares para el Consejo para que ejecute los proyectos. Lo que sí hago es un llamado público a que no nos quedemos en esto. Si aprobamos la ordenanza, generemos proyectos. Para eso están todas las entidades que hemos dado mención el día de hoy. Busco apoyo del Plan Internacional, busco apoyo de todos los miembros de la red, busco apoyo y trabajo conjunto con otras instituciones, con ONGS, con fundaciones y género un proyecto de sostenibilidad para estos sectores prioritarios y el aporte del municipio de Guaranda a través del Consejo son 200 mil dólares. Nosotros vamos a dar esos 200 mil dólares, compañeros, sino que vamos a acoger también porque no me parece algo lógico limitar los recursos económicos. Vamos a dejar abierto al 3% con variación diferenciada acorde al sistema financiero nacional, etcétera, etcétera. Ya los técnicos sabrán cómo adaptar y acoger las peticiones de la compañera concejal Carolina Calero que me parece lo más lógico. Se van a acoger todas las peticiones suyas, compañera concejal. Compañero concejal Telésforo Martínez, luego la compañera concejal Laurita González.

Concejal Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Muchas gracias, compañero alcalde. En realidad, es un tema de mucha importancia sabiendo que

siempre hemos tenido problemas de este nivel, a nivel cantonal, tanto urbano como lo rural y de hecho el Plan Internacional ha tenido mucho énfasis en esta tarea y felicitarles una vez más al equipo de trabajo. Es importante que se quede claro en este tema y mi sugerencia es de que de acuerdo al informe financiero emitido por el ingeniero Lenin, manifiesta claramente dentro de las conclusiones, en el segundo inciso dice el esquema de financiamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos debe estructurarse en dos líneas diferenciadas. Es importante porque al inicio se creía, como decía la compañera Carolina, que el 6% es solamente para remuneraciones y eso no es procedente. No puede ser porque es claro el artículo 249 de la COOTAD dice los fondos no tributarios que contempla y se desarrolla la aplicación de acuerdo al artículo 35 de la Constitución es claro para los proyectos sociales para los grupos prioritarios. En ese sentido creo que está muy claro y es importante que a partir de este debate se reúna nuevamente el equipo, la comisión, la dirección financiera, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos para un poco dinamizar el criterio que se está haciendo de emitir. Gracias, compañero.

Concejal Laura Marina González Vascones. – Gracias, señor alcalde. Bueno, quisiera yo enfatizar una de las observaciones que hace el director financiero, donde la cual dice claramente la utilización del seis por ciento al diez por ciento previsto en el artículo dos cuarenta y nueve del COOTAD únicamente para cubrir remuneraciones resulta contraria a la normativa vigente, toda vez que dichos fondos fueron creados con destino específico para la ejecución de programas y proyectos sociales dirigidos a grupos de atención prioritaria. La Contraloría General del Estado ha emitido observaciones reiteradas señalando que financiar remuneraciones administrativas con el diez por ciento constituye incumplimiento legal y puede derivar en responsabilidades administrativas civiles y o glosarias para los servidores responsables. En este sentido, quisiera yo darles a conocer que ya hemos tenido problemas justamente con la contraloría, hemos sido llamados la atención, y tenemos que cuidarnos. Dentro de eso, igual, el señor director financiero, el señor financiero propone un ajuste temporal, dice, del seis por ciento al perdón, del seis por ciento al tres por ciento para el año dos mil veinticinco, manteniendo íntegro el cumplimiento del diez por ciento global al correspondiente al artículo dos cuarenta y nueve. Por favor, compañeros concejales, no estamos en contra de esta ordenanza, todo lo contrario, ustedes saben de qué todo nuestro apoyo incondicional más para los sectores vulnerables, pero también si tenemos que ajustarnos un poquito de acuerdo a la realidad. Nada más, señor alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias, compañera concejal, se van a acoger todo lo que acaban de mencionar los compañeros concejales para que el segundo debate con el borrador definitivo tenga los menos errores posibles y que

todas sus peticiones sean acogidas para poder incluirles. Compañera concejal Carolina Calero, tiene la palabra.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - Gracias, únicamente aclarar que en ningún momento en la ordenanza propuesta se ha dicho que ese seis por ciento va para pagar sueldos. Aquí ha habido una mala interpretación. Si es que ustedes dan lectura al artículo once del presente documento que les entregamos. Dice que se asignará al menos el seis por ciento para el consejo cantonal de protección de derechos y que para efecto se requerirá la presentación del plan cantonal para grupos de atención prioritaria para la protección de los derechos. O sea, sí estamos aclarando que es, pero ni siquiera se menciona el tema de los sueldos, ¿no? Entonces, en ningún momento nosotros hemos querido utilizar ese seis por ciento para cubrir remuneraciones. Todo lo contrario, hemos querido que no solamente sea para remuneraciones como está haciendo en este momento los treinta mil dólares. Lo que se ha solicitado es que también se fortalezca este rubro para que puedan tener alguna holgura y proponer planes, programas y proyectos para grupos de atención prioritaria. Por otro lado, ya que existe un pronunciamiento formal según la Contraloría General del Estado, indicando que las remuneraciones administrativas no deben ser consideradas como parte del diez por ciento, solicitar que lo mismo suceda para acción social, porque yo tengo entendido que los cuatrocientos mil dólares que nosotros aprobamos en el presupuesto anualmente para acción social, dentro de ese rubro que está contemplado dentro del diez por ciento para grupos de atención prioritaria, de ahí se saca para sueldos. Si es que no me equivoco, tocaría hacer ahí una consulta, pero sería importante que este criterio que establece el director financiero respecto a la observación de la Contraloría se aplique a todas las áreas sociales que manejan proyectos sociales en el municipio de Guaranda. La ordenanza que aprobamos recientemente para la desnutrición crónica e infantil también contempla un porcentaje para un proyecto específico, pero dentro de ese proyecto específico está contemplado también el apoyo técnico de algún personal que pueda solventar la implementación de este proyecto. Entonces, más bien mi petición sería eso también, señor alcalde, que este criterio no solamente se aplique para el consejo cantonal y para el financiamiento que es poquito, o sea, estamos realmente teniendo una discusión por cuarenta mil dólares, ¿no? Por cuarenta mil dólares y tal vez esa sí ha sido un poquito la lucha que yo he tenido, la propuesta que siempre he estado realizando, que bueno, es lo mínimo que pudiera tener el consejo cantonal para que pueda funcionar. Ese sería únicamente la aclaratoria concejala Laurita para que quede también claro. Y por supuesto nosotros vamos a acoger la petición, yo he dicho públicamente que acogeremos lo que el director financiero ha manifestado, con la salvedad de que no estoy de acuerdo que se ponga un rubro fijo, y que este tres por ciento y que se manejen

porcentajes para el funcionamiento del consejo. Nada más de eso, señor alcalde, muchas gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias, compañera concejal, pero a ver, yo creo que se está discutiendo algo que ya claramente hemos dicho, compañeros. En ninguna instancia del municipio de Guaranda se puede mezclar el gasto corriente con el gasto de inversión, compañeros. ¿A dónde más queremos dar la vuelta? En acción social, ¿cómo vamos a irnos por encima de estas circunstancias? Esto que está ya establecido, no desde ahora, sino desde muchos años atrás, compañeros. Si yo hago un proyecto, ¿cómo ejecuto el proyecto? Si ustedes mismos acaban de decir, perdón que ponga el nombre de Emily, si Emily presenta un proyecto, tengo que tener personal para poder ejecutar ese proyecto, pues. Y ahí están los técnicos para ver cómo buscamos el recurso económico ajustándonos a la realidad presupuestaria del municipio de Guaranda para ejecutar ese proyecto. Pero el gasto de inversión es una, el gasto corriente es otra, y dentro del gasto corriente está el tema de los sueldos, compañeros. Pero si, yo quiero hacer un proyecto para poder poner en práctica la ordenanza, resulta que necesito de 20 personas. Tengo que contratar, pues, compañeros, si no, ¿cómo yo ejecuto un proyecto? Y tengo que buscar los recursos económicos dentro de la partida presupuestaria de gasto corriente. Ah, aquí tengo un sobrante de 30 mil dólares, voy a hacer una reforma, nuevo, para poder garantizar el pedido que tienen los compañeros, pues. Compañeros, ya no redundemos más, aquí están compañeros que han aportado muchísimo y enfrascándonos en algún tema que no tiene ni posibilidades de duda, yo creo que, compañeros, estamos demorándonos en algo que no tiene sentido. Como acaba de decir la compañera presidenta, se van a acoger todas las peticiones de los concejales, y lo más importante, en el artículo once, la sugerencia que ha hecho el compañero director financiero, donde se va a omitir la cifra económica. Vamos a dejar abierto para poder tener incluso un abanico de posibilidades de nosotros aumentar presupuesto, reducir presupuesto, dar más recursos de dependencia de los proyectos, yo creo que eso está claro, compañeros. ¿Alguna observación más en los capítulos correspondientes a este título, compañero? Artículos, perdón. El título tres, compañeros, artículo 54. El título cinco, compañeros, artículo 55. En el título cuatro, perdón, artículo 55, ¿alguna observación? ¿Disposiciones derogatorias, compañeros? ¿Disposiciones transitorias? ¿Disposiciones finales? Compañeros, ¿alguna observación en general? Muchísimas gracias por el aporte de cada uno de los compañeros concejales, y yo personalmente, para conocimiento de la ciudadanía que nos están mirando por las plataformas digitales, por el canal municipal, agradecer, compañeros del Plan Internacional y a todos los compañeros que nos han hecho parte de este proceso tan importante, nosotros vamos a garantizar de que el proyecto se lleve de la mejor manera mediante esta ordenanza, y seguir trabajando en función de garantizar los

derechos de estos sectores prioritarios. Compañera Rosario, ¿quiere hacer uso de la palabra? Con todo gusto, antes de someter a pleno del concejo. Hemos cerrado el debate, compañeros, y vamos a dar la palabra a la compañera Rosario Rea, delegada y representante del Plan Internacional. Adelante, compañera.

Delegada y Representante de Plan Internacional, Sra. Rosario Rea. - Bueno, primeramente quiero extender un cordial saludo a nombre del Plan Internacional, señor alcalde, mesa directiva, señoras, señores concejales, medios de comunicación, y todos quienes estamos en este salón de la ciudad, para mí es un honor estar en este espacio, quizá dentro de muchos años he regresado a estar en este espacio, y a la querida ciudadanía que nos está escuchando a través de medios digitales, luego de escuchar, luego de observar los debates que han hecho durante esta ordenanza que se lo ha organizado, se lo ha desarrollado desde antes, con mucha participación de varios actores, varias instituciones, garantes de derecho, nosotros como Plan Internacional somos una ONG que apoyamos a las políticas públicas que lo van desarrollando desde estos espacios. Y en esta ordenanza como Plan Internacional, y como varias instituciones públicas y privadas, lo hemos aportado desde diferentes espacios, quizás acogiendo las realidades que viven los grupos prioritarios. Si bien es cierto, señor alcalde, usted igual viene del sector rural, del sector donde hay muchas vulnerabilidades de derechos, y creo que esta es una herramienta que ponemos en manos de ustedes, señoras y señores concejales, que hagan el debate respectivo, quizás mesas de trabajo lo hagan muy participativamente. Y además hay muchas ordenanzas a nivel cantonal, a nivel provincial, quizás instrumentos legales a nivel nacional, pero siempre y cuando no existen recursos económicos, quedan únicamente elaborados, quizás aumentar una ordenanza más, una política pública más a nivel del cantón, quizás a nivel de varias instancias, ¿no? Por esa razón, más bien, sí es importante hacer el análisis, creo que, en el momento, quizás en los artículos, en los literales que lo hablan del presupuesto, creo que es el nudo crítico, pero sí es importante que se lo analice, porque si no está escrito en papel por más proyectos que se presenten de varias instancias, de varios sectores, entonces no se le va a poder ejecutar. En ese sentido, más bien, querida Emily, quien está liderando también estos procesos, hemos hecho varias reuniones, quizás, como lo vuelvo a repetir, no únicamente con Plan Internacional, sino con varios sectores, varias instituciones, y siendo el GAD municipal quien recibe estas propuestas y lo convierte en políticas públicas, es necesario que todas estas ordenanzas tengan un presupuesto definido, ¿no? Quizás no lo podemos poner, pueden ponerlo, ¿no?, el valor, pero sí un porcentaje, porque en algunos casos hay presupuestos que quizás no es estable, sino a veces tienen diferentes cantidades, diferentes presupuestos, y en ese sentido sí es importante que analicen, más bien nosotros como instituciones que quizás somos asociados para que las políticas públicas se ejecuten en territorio, porque si no lo ejecutamos en

territorio, o sea, de nada nos va a servir. Por esa razón quiero que lo analicen y vean de qué manera el Consejo Cantonal de Protección tenga su presupuesto, y desde ahí, con los proyectos que se presentan, se haga efectivo las acciones en territorio. Muchísimas gracias, más bien, por este espacio que nos ha permitido. Aspiramos a que esta ordenanza sea aprobada, quizás con un presupuesto que el Consejo Cantonal de Protección lo pueda desarrollar, actividades en territorio. Muchas gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias, compañera Rosario. Háganle llegar nuestros saludos de todo el cantón a todos los representantes de esta forma tan importante de organización como es Plan Internacional. Hemos escuchado todas las peticiones, todas las sugerencias y aporte de los compañeros concejales mismos que han sido tomados en cuenta por Presidencia y Secretaría para poder ser incluidos y colocar en el borrador definitivo para el segundo debate y posterior aprobación. Compañera, concejal Carolina Calero, usted tiene la palabra.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - Gracias, señor alcalde. Bueno, únicamente mencionar que nosotros dentro de la Comisión de Igualdad y Género, conformada por la concejala Maurita Amangandi, el concejal Marco Ayme, y en este caso por la concejala subalterna Viviana Chochos, vamos a acoger todas las observaciones que se nos ha solicitado, vamos a convocar a una mesa de trabajo tanto con los señores concejales como con las áreas técnicas de los involucrados para solventar estas peticiones y solicitudes que hay de parte de la Dirección Financiera, de tal manera que podamos tener una ordenanza legítima, bien trabajada a nivel técnico, a nivel jurídico y a nivel social con los diferentes aportes. Pienso que es un instrumento muy valioso. Yo quisiera así felicitar nuevamente, agradecer a Plan Internacional, a Charito Rea, a todo el equipo de trabajo, a David Alvarado por estar siempre pendientes, por hacer este gran aporte. Asimismo, a Luis Martínez por estar siempre también asesorándonos en estos temas, a Emily Chávez también por el compromiso siempre en el área de los derechos y a todos los compañeros concejales que han estado siempre apoyando. Con eso, señor alcalde, yo quisiera plantear la siguiente moción, que la ordenanza sustitutiva de implementación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guaranda se apruebe en primer debate.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias, compañera concejal. Hay una moción planteada por la compañera concejal Carolina Calero misma que manifiesta que sea aprobado en primer debate la ordenanza sustitutiva para la implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guaranda.

Concejal, Ing. Diana María Arregui Vela. - Muchas gracias, señor alcalde. Quisiera apoyar la moción para la aprobación en primer debate de la ordenanza

de implementación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guaranda también en cumplimiento de nuestras atribuciones como GAD Cantonal. Muchas gracias

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias, compañera concejal. Moción planteada por la compañera concejal Carolina Calero, misma que ha sido apoyada por nuestra compañera concejal Diana Arregui. En virtud a la misma y por las facultades que el COOTAD nos garantiza, por favor, compañera secretaria, dispóngase a tomar la votación respectiva.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su debida autorización, señor alcalde, procedo a la votación sobre la moción propuesta por la concejala Carolina Elizabeth Calero, que la ordenanza sustitutiva para la implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guaranda se apruebe en primer debate, moción que fue apoyada por la concejala Diana Arregui. Procedo.

Concejal, Ing. Diana María Arregui Vela. - A favor.

Concejal, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Antes de consignar mi votación, quisiera mencionar algo. Yo creo que aquí cada uno de los concejales, en especial como concejal Maurita Amangandi, creo que tenemos las ganas de trabajar, las ganas de seguir elaborando las ordenanzas en beneficio de la ciudadanía del Cantón Guaranda. No nos falta tal vez la capacidad de trabajar en diferentes tipos de ordenanza, pero lamentablemente el recurso que tenemos dentro del municipio de Cantón Guaranda nos dificulta para nosotros seguir trabajando. Hoy mismo a veces me duele, en realidad, de no poder apoyar a los compañeros, tal vez con el recurso económico desde el municipio de Cantón Guaranda, como se merece al Consejo Cantonal, en especial a la protección de derechos que es a nivel del Cantón. Pero si analizamos a lo profundo, son proyectos importantes. Yo sé que no son proyectos visibles, tal vez un proyecto que diga políticamente este es el trabajo que hicimos, pero sí, en realidad, tenemos la necesidad urgente de apoyar a este tipo de proyectos. Sin embargo, lo único que quiero aclarar a la querida ciudadanía es, ha habido algunas personas que dicen que los concejales no quieren trabajar, no hacen ordenanzas, no elevan ordenanza, pero no es así. En realidad, nosotros estamos para eso y venimos a legislar aquí en el Concejo Municipal, pues en realidad nosotros sí tenemos esas ganas, esas ansias de seguir avanzando, trabajando, elevando los proyectos de ordenanza. Pues en este caso, igual como vocal de la comisión, hemos estado trabajando en conjunto con la compañera presidenta de la comisión y todos quienes están acá presentes, diferentes instituciones, pues también entendemos al señor alcalde de que no puede apoyar y no podemos ir en contra tal vez del Ejecutivo, de que tal vez hace por capricho, sino más bien es porque está analizando recursos económicos que no es suficiente para poder apoyar. En ese sentido, agradecer al compañero alcalde también por saber manifestar e indicar

sus necesidades urgentes que tenemos también para otros proyectos y también para esto, igual de alguna manera, como un buen padre, está tratando de solucionar estos problemas. Por eso quisiera más bien apoyar. Yo sé que es el primer debate, vendrá el segundo debate, vamos a afinar estas observaciones dentro de la comisión y seguir avanzando. Que Dios bendiga a cada uno. Mi voto es a favor.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - A favor.

Concejal Viviana Chochos Agualongo. - Antes de consignar mi voto, a pesar de estar participando únicamente como subrogante en esta sesión y no haber formado parte directamente de las mesas de trabajo, quiero expresar mis felicitaciones a la Comisión de Igualdad de Género, en especial a la Magíster Carolina Calero y a las instituciones quienes integraron este equipo de trabajo y contribuyeron a la construcción de esta ordenanza, que sin duda representa un gran avance para el Cantón Guaranda. Su implementación fortalecerá el Sistema de Protección Integral de Derechos y garantizará una atención más justa, equitativa e inclusiva para todos los sectores de nuestra población. Seguir animándolos hasta conseguir que se logre esta ordenanza. Mi voto es a favor. Gracias.

Concejal, Lic. Laura Marina González Vascones. - Amparados en el artículo treinta y cinco y sesenta y seis de la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo cinco, siete, ciento cuarenta y ocho, doscientos cuarenta y nueve, y quinientos noventa y ocho del COOTAD, y solicitar a la comisión que se acojan las observaciones emitidas por el Concejo del Cantón Municipal para la ordenanza sustitutiva para la implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guaranda. Mi voto es a favor.

Concejal Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Antes de consignar mi voto, la protección y garantía de los derechos es un pilar fundamental para el desarrollo integral. La Constitución de la República del Ecuador establece a nuestro país como un estado constitucional de derecho y de justicia social. En este contexto, la implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el Cantón Guaranda responde a la urgencia y necesidad de fortalecer la institucionalidad local con la promoción, protección y restitución de los derechos de los grupos de atención prioritaria. Esta ordenanza nos permitirá también cumplir el artículo 35 de la misma Constitución, el artículo 249 de la COOTAD, donde habla el 10% de recursos para los grupos prioritarios y otras normativas legales. Además, en espera de ser acogida la sugerencia emitida en la presente sesión de este primer debate y también agradecidos a la consultoría del Plan Internacional que han luchado han buscado las formas de cómo apoyar a este proceso, pues también basado en los informes tanto financiero y jurídico, mi voto es a favor.

Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. -Antes de consignar mi voto, primero quisiera felicitar a la comisión, quien está presidida por la concejala Carolina Calero. También felicitar a todas las instituciones, a las organizaciones, ONGS, quienes han formado parte de esta construcción, de esta ordenanza. También es importante recalcar que la presente ordenanza es un trabajo conjunto con varios actores sociales relacionadas con la protección y garantía de derechos de grupos de atención prioritaria en el Cantón Guaranda. El objetivo principal es formalizar un sistema de protección integral de derechos en el Cantón Guaranda que busca garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria a través de la articulación de instituciones que establece una estructura clara para que las instituciones y organismos colaboren y coordinen sus acciones y proceder con el cumplimiento legal, asegurando que los fondos y acciones estén alineados a lo que establece la Constitución y otras leyes vigentes. Existen informes pertinentes que mencionan que son favorables, también existen observaciones. Mi pedido especial es solicitar a la comisión acoger todas las observaciones, sugerencias emitidas en el Pleno del Concejo Municipal por la legalidad, la transparencia y sobre todo por el bienestar de nuestra gente, de nuestro Cantón Guaranda. Mi voto es a favor. Gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Sugiriendo y que por favor se acojan todas las observaciones emitidas por parte de los compañeros concejales a nuestro compañero Presidenta de la Comisión Secretaria y Vocales, mi voto es a favor.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Una vez que he procedido a la votación respectiva, debo poner en conocimiento que contamos con ocho votos a favor, por lo tanto, el Concejo Municipal, por unanimidad absoluta, con ocho votos a favor, resuelve aprobar en primer debate la ordenanza sustitutiva para la implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guaranda con las observaciones realizadas por el Concejo Municipal. Esta es la resolución que se ha adoptado, señor alcalde.

RESOLUCIÓN. - El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria realizada el veinte y tres de septiembre del dos mil veinte y cinco, a las diez horas con quince minutos, de conformidad con lo previsto en el Art. 3 numeral 1), Art. 11 numeral 1), Art. 35, Art. 66, Art. 226, Art. 227, Art. 240, Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 5, Art. 7, Art. 29, literal a) Art. 57, literal a), Art. 148, Art. 249, Art. 598, Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, "COOTAD", y en concordancia con el Art. 30, Art. 62, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la Concejal, Carolina Elizabeth Calero Larrea, que señala lo siguiente: "Que la Ordenanza Sustitutiva

para la Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guaranda, se apruebe en primer debate," respecto del Informe, Nro. 001-CIG-GADCG-2025, emitido por la comisión de Igualdad y Genero del Concejo Municipal; por lo tanto, **RESUELVE:** Por unanimidad absoluta con ocho (8) votos a favor, aprobar en primer debate la Ordenanza Sustitutiva para la Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guaranda, con las observaciones realizadas por el Concejo Municipal, en relación a la mencionada ordenanza, art. 11, existe observación, tomar en cuenta el criterio financiero establecido que se cambie al 3%, después del siguientes texto (para efectos se requerirá la presentación del plan cantonal para la protección de derechos) incrementar lo siguiente (direccionados a grupo de atención prioritario), art. 12 existe observación, después de que termina lo citado, poner y será establecido del presupuesto institucional ordinario como manifiesta el criterio financiero. Además, acoger las observaciones específicas realizadas al proyecto de la ordenanza, en el Criterio Jurídico, emitido por el Abg. Luis Alfonso Guala, Procurador Síndico Encargado del GADCG, mediante oficio Nro. 0213-PS-GADCG-2025, de fecha 4 de septiembre del 2025, e informe Técnico Financiero 024-GADCG-DF-2025, de 22 de septiembre del 2025, emitido por el Ing. Lenin Guaranda Director Financiero del GADCG.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. -Muchísimas gracias, compañera secretaria. Se ha aprobado en primer debate la ordenanza sustitutiva para la implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guaranda. Para el siguiente debate, por favor, que se acojan todas las peticiones, realizados los informes pertinentes para poder garantizar que esta ordenanza cumpla con todos los parámetros y normativas legales vigentes y que pueda ser una herramienta que garantice derechos de los sectores prioritarios. Una vez más, agradecerles a todos los compañeros concejales, agradecerles a todos los compañeros que han hecho presencia el día de hoy, de las distintas instituciones y formas de organización que están siempre preocupados por el bienestar de los sectores prioritarios, agradecerles de corazón infinitamente por cada uno de los aportes en las mesas técnicas el día de hoy y sobre todas las cosas en el proceso para poder tener ya esta primera herramienta aprobada. Hoy tenemos una tarea importante para el segundo debate, pero creo que ya son cuestiones mínimas, pequeñas que vamos a garantizar para el segundo debate y sé que esto va a tener el objetivo que nos hemos planteado, lo vamos a conseguir. Muchísimas gracias, compañeros. En virtud de que no hay ningún punto más a tratar en el orden del día, doy por clausurada la presente sesión.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Tomo nota de la clausura de la sesión siendo las doce horas con tres minutos.

Dr. Inti Andres Yumbay Taris
ALCALDE DEL CANTÓN
GUARANDA

Abg. Anita Chela Pungaña
SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda